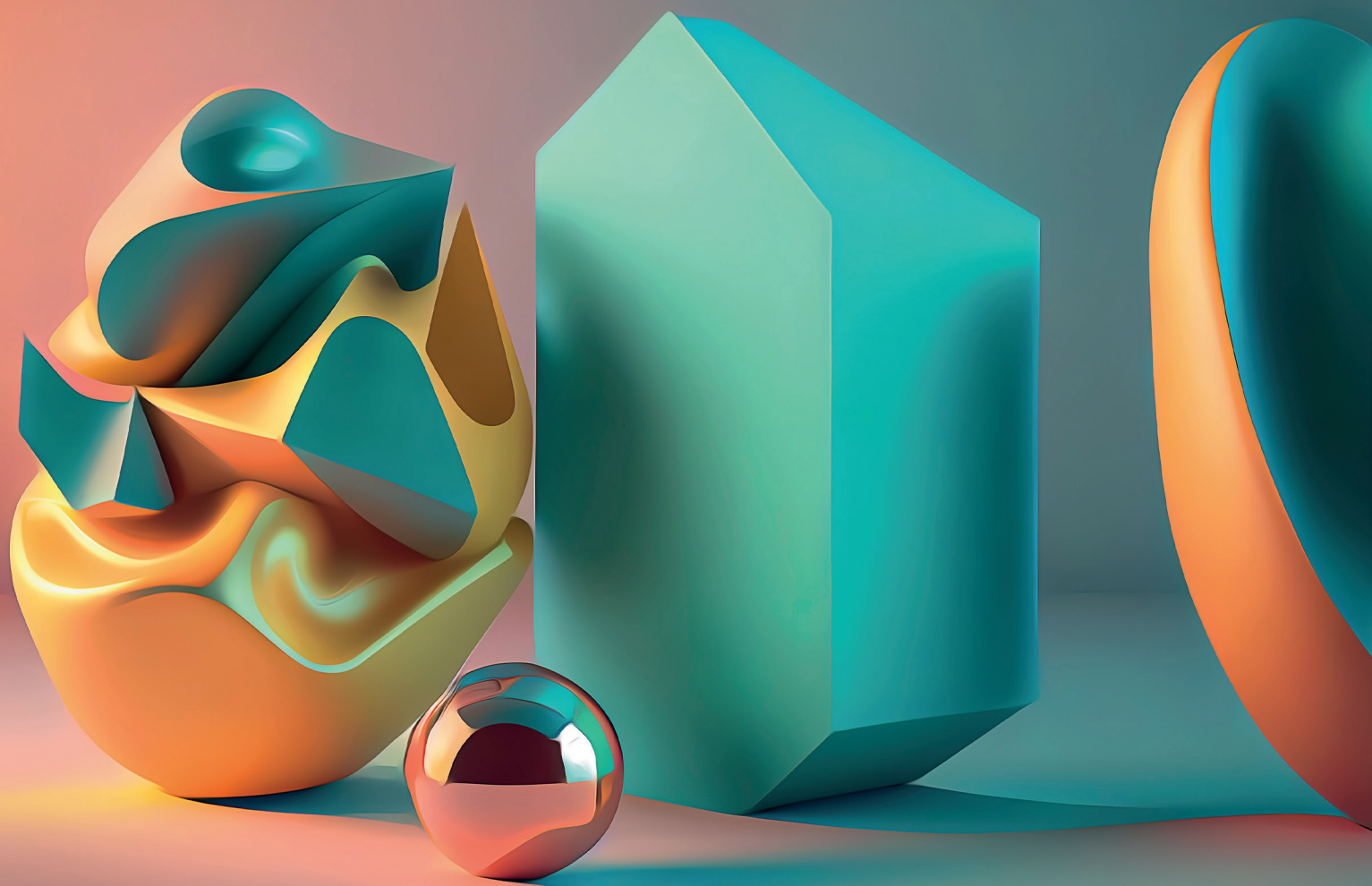


Ideales

Otro espacio para pensar



Instituto de Educación
a Distancia *IDEAD*

Comprensión de las Aulas Inclusivas a la luz de la Comunidad Sorda y el Modelo Bilingüe Bicultural

Erika Paola Motta Totena¹

Resumen

El presente artículo nace de la tesis doctoral titulada *En clave de educación inclusiva, aproximaciones a la comunidad Sorda en un contexto escolar de la Ciudad de Ibagué*, la cual busca dilucidar las representaciones sociales que han construido los estudiantes en torno a: 1. La educación inclusiva y 2. La comunidad Sorda de la Institución Educativa Niño Jesús de Praga, un colegio pionero en la inclusión de estudiantes sordos en el mencionado municipio. Con este precedente, el objetivo del siguiente entramado textual es explorar los significados y sentidos que han sido tejidos alrededor de las aulas inclusivas y la comunidad Sorda.

Palabras clave: Comunidad sorda, educación inclusiva, oferta bilingüe-bicultural.

Introducción

La mejor forma de comenzar esta disertación es reconociendo la educación como uno de los pilares esenciales que sostienen a la sociedad. Se presenta como un andamiaje con la que se surca el camino del futuro, por lo que la calidad de los posibles porvenires depende de qué tipo de formación inclusiva se les brinda a las personas, como Ocampo (2020) describe “las nociones de diversidad, diferencia y singularidad son ontológicamente intrínsecas a la naturaleza

humana y a nuestra condición existencial. La singularidad y la multiplicidad constituyen claves ontológicas de la educación inclusiva, develan una compleja condición existencial. (p. 22)”. De esta forma, gracias a los valores y conocimientos que aprenden e introspecciones en compañía de sus pares, los estudiantes se convierten en ciudadanos que contribuyen a la construcción de sociedades más justas y éticas, en las que se defienden los derechos de otros, se les reconoce, escucha. Estas singularidades son vistas como motivo de riqueza, en lugar de razón de exclusión. El aula es, de cierta forma, una pequeña comunidad que prepara para participar armoniosamente de la colectividad social.

La importancia de la educación es trascendental, pues para quienes logran acceder a ella, se convierte en una valiosa preparación para la vida, en donde no sólo se adquieren conocimientos teóricos, sino se aprenden habilidades y destrezas colaborativamente y se intensifican sentimientos de generosidad, comprensión y apoyo; por ello, se podría decir que uno de los fines últimos de esta es contribuir a la formación de sujetos íntegros y humanos.

Sin embargo, no todos los infantes y jóvenes consiguen ingresar al sistema educativo, siendo un derecho fundamental, como se indica en el artículo 26 de la *Declaración Universal de Derechos Humanos* y un derecho de todos los ciudadanos colombianos, como se reglamenta

¹Doctora en Educación, Universidad Católica de Manizales. Docente catedrática de pregrado y posgrado del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima. E-mail: epmottat@ut.edu.co

en la *Ley 115 de febrero 8 de 1994*. El rechazo y la negación a darles la bienvenida a las aulas se debe a sus ritmos de aprendizaje diferentes, las adaptaciones curriculares que necesitan, su forma de comunicación o interacción y, en muchos casos, por no pertenecer a los grupos hegemónicos y mayoritarios. En momentos así, los niños y sus familias llegan a sentir frustración, desesperanza y abandono de un Estado que debería protegerlos, se enfrentan a un ambiente escolar que no fue pensado para ellos y que les da la espalda. En este contexto, la educación inclusiva nace como una apuesta por la defensa de aquellos que han sido vulnerados históricamente por sus identidades y singularidades, exigiendo una reforma del sistema educativo que reconozca y responda a la diversidad que converge en los espacios de enseñanza.

Asumiendo la inclusión como el proyecto social, cultural y educativo que debería implementarse en toda institución a nivel nacional como respuesta a la pluralidad que caracteriza a Colombia, en este artículo de reflexión se plantea como objetivo explorar la importancia de las aulas inclusivas y su relación con la comunidad Sorda. Puesto que, uno de los tantos colectivos que se han visto afectados por las prácticas educativas que no contemplan formas diferentes de comunicación y relacionamiento con el mundo y que, con frecuencia, han sido obligados a la oralización y acogimiento de la cultura de las personas oyentes exclusivamente.

Visto desde esta perspectiva, la Educación Inclusiva se asume como uno de los proyectos sociales, históricos y políticos a través de los cuales los estudiantes sordos pueden, en compañía de sus compañeros, participar pedagógicamente, indagar, explotar su creatividad, generar procesos de empoderamiento y reunir herramientas que les permitan conocer y explorar su propia cultura sorda, evitando así que una parte de su identidad continúe siendo transgredida.

Desarrollo

El camino que se propone para discutir el asunto de las aulas inclusivas y su vínculo, que debería ser indisoluble, con este cuerpo social llamado comunidad sorda, es el siguiente: inicialmente se hablará de la educación tradicional y la necesidad de su paso a la educación inclusiva, esto para generar dinámicas educativas que den la bienvenida a todos los estudiantes, reconociendo sus particularidades y diferencias. En un segundo momento, se presentarán algunos de los aspectos característicos de la comunidad sorda como una dimensión imprescindible en la organización de una oferta educativa que contemple verdaderamente la realidad de sus estudiantes. En tercer lugar, se presentarán dos opciones educativas con las que actualmente las familias y los estudiantes sordos pueden contar. Por último, se enumerarán algunos de los retos que la educación y las aulas inclusivas deben asumir en el proceso pedagógico que considere y otorgue la importancia que merece a la comunidad sorda.

Sobre la realidad educativa

Para comenzar, es necesario reconocer que la visión que ha primado en las aulas y la sociedad durante siglos, incluso hasta la actualidad, es la polarización entre los estudiantes que son vistos como “normales” porque encajan en los estrictamente delimitados estándares de cómo debe ser una persona, y los “anormales”, quienes, según Mejía, han sido concebidos desde tres miradas: primero, desde una concepción religiosa que ve la diferencia como un castigo divino, asociándosela con lo “maldito, monstruoso o fenómeno” (2016, p. 25). Segundo, la diferencia asumida desde una postura patológica y rehabilitadora. Tercero, desde el panorama según el cual las personas con diversidades no son responsables de las dificultades que enfrentan, sino la sociedad, por tanto, es su deber eliminar estos obstáculos para que las personas puedan desarrollarse plenamente.

Estas categorizaciones y juicios han marcado profundamente a la comunidad sorda, quienes han sido blanco de burlas y sanciones por usar la lengua de señas, a quienes se ha tachado de extraños y antinaturales por tener una interacción con el mundo distinta a la auditiva; a quienes se les ha forzado a olvidar u ocultar su cultura, en favor de pertenecer a la cultura oyente dominante; quienes se han llamado enfermos y deficientes y se han tratado de “corregir”, todo esto con el objetivo de “normalizarlos”.

La lucha de los sordos por acceder a una educación que los incluya no ha sido fácil y ha atravesado múltiples momentos de cambio. Una de las primeras posturas asumidas hace mención a ineducables, referenciados como “sujetos incapaces de recibir información y, por lo tanto, como seres con ausencia de inteligencia” (Cortés, 2017, p. 10) como también, sin capacidad de razonamiento, pues se pensaba que, si no hablaban, no había forma de que pudiesen comprender algún tipo de conocimiento y no se concebía el que pudiesen llegar a tener un tipo de entendimiento lingüístico distinto.

Cortés (2017) expone que, con el paso del tiempo, se empezó a ver que los sordos sí podían aprender a leer y a escribir, sin embargo, debido a la noción tan pobre y negativa que se tenía de la lengua de señas, se decidió que la única forma de educación que se brindaría era una en la que los sordos aprendieran a hablar, lo cual ha marcado la historia de esta comunidad. Este afán por la oralización estuvo presente de manera intermitente hasta 1880, año en el que se realiza el Congreso de Milán y triunfa finalmente el modelo oral, prohibiéndose la lengua de señas, al igual que su enseñanza. Esta fue la realidad de los sordos durante un largo período de tiempo, hasta que la ineffectividad de la oralización empezó a hacerse cada vez más notoria. Lo anterior generó una nueva reflexión sobre las señas y sus ventajas y abrió una nueva puerta para la educación.

No obstante, con el reconocimiento de la lengua de señas, la educación seguía cayendo en patrones excluyentes, esto con las prácticas ejercidas en nombre de la educación especial, la cual considera que hay estudiantes que tienen necesidades especiales, comúnmente haciendo referencia a las discapacidades, y por tanto deben recibir una formación distinta a la del resto de sus pares. Lo anterior, refuerza conductas de segregación y amplía la distancia que separa a los estudiantes diversos de sus compañeros, creando la idea de que la existencia de personas diferentes debe estar alejadas de los “normales”. El estudiante sordo, debido a que el castellano no es su primera lengua, era (y aún es) alejado de sus compañeros oyentes, o incluso no era aceptado en las instituciones, pues no había apoyo necesario para responder a su situación comunicativa.

En años recientes la educación especial ha sido objeto de críticas y reflexiones, planteándose la necesidad de rediseñar el modelo educativo ampliando sus horizontes a las diversidades lingüísticas, étnicas, culturales, religiosas, socio-económicas, entre otras, y dejando atrás la idea de que el aula de clases reúne estudiantes con características similares, en términos de aprendizaje, identidades y habilidades, mientras que hay otros estudiantes diferentes que sólo pueden aprender en compañía de otros como ellos, siendo instruidos por especialistas.

Así, se gesta un nuevo proyecto de educación, en el que el aula busca ser un espacio de convergencias, diálogos, cooperación, encuentros multiculturales e intercambios de realidades. Una historia socioeducativa que inicia desde la Edad Antigua hasta llegar a la actualidad y que a juicio de Motta: “Ha estado influenciada por estigmatizaciones, producto de discursos medicalizados que hacen énfasis en las diferencias como un factor de limitación y discriminación”. (2021, p. 129)

Las aulas inclusivas

Antes de hablar de las aulas inclusivas es necesario definir el contexto en el que nacen. La educación inclusiva, la cual comúnmente es entendida, entre muchas otras definiciones polisémicas como aquella centrada en las personas con discapacidad. Pero su esencia va mucho más allá; representa un cambio en el paradigma educativo, una reforma cuya meta es, según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], “eliminar la exclusión social como consecuencia de actitudes y respuestas a la diversidad en términos de raza, clase social, origen étnico, religión, género y aptitudes” (2008, p. 6), lo cual incluye a mujeres, pobres, personas con singularidades, inmigrantes, y en general, a todos aquellos que se han visto afectados por la desigualdad.

Los establecimientos que asumen y siguen genuinamente estos planteamientos éticos y pedagógicos son instituciones inclusivas, por lo que sus aulas necesariamente deben abrazar estos principios, al ser los lugares en los que las prácticas educativas se materializan. En este sentido, se entiende el aula inclusiva como un espacio que acoge las diversidades y las asume como fuente de riqueza pedagógica. En esta los docentes y los estudiantes construyen relaciones de escucha, comunicación, confianza y comprensión, partiendo de la filosofía de que “todos los niños pertenecen al grupo y todos pueden aprender en la vida normal de la escuela y de la comunidad” (Stainback & Stainback, 2001, p. 26). Por lo que nadie es visto como ajeno y en los educandos se fomenta un sentimiento de pertenencia y unión. Entender esta visión es un primer paso para resignificar la educación.

Este tipo de aula, a su vez, se convierte en una verdadera comunidad, la cual tiene entre sus principios, la valentía de enfrentar lo desconocido, la inclusión de todos en el aula,

el valorar a las personas y sus singularidades; la integridad a la hora de asumir la diferencia, viéndola como motivo de celebración y merecedora de aprecio; la cooperación y el apoyo mutuos, y el sentirse seguros en un espacio en el que no serán agredidos de ninguna manera. Y, claro está, rechaza completamente la postura que obliga a los estudiantes con diversidades a salir del aula para ser educados fuera de esta, pues defiende el compartir, aprender y crecer entre pares, con el apoyo y guía de los docentes.

También son fundamentales los cambios como adaptar los contenidos, posibilitar modos de evaluación pluridimensionales, propiciar nuevas dinámicas que permitan el intercambio dialógico e intercultural, respetar los ritmos y modos de aprendizaje en el aula, tareas que se logrará con la dedicación y compromiso del docente, como también con la participación activa de los estudiantes, quienes serán propositivos, colaborativos y se convertirán en una parte constituyente del proceso. En este ambiente de compañerismo y proximidad comprenderán que la inclusión no es una regla o un mandato, sino un estilo de vida.

La respuesta a esta problemática es el plantear un currículo flexible que tenga en cuenta los estilos y ritmos de aprendizaje, como también los intereses, saberes previos y necesidades de los estudiantes. Dicho esto, para asegurar la participación de los estudiantes sordos en el aula, es necesario tener en cuenta sus características y experiencias contextuales, culturales e identitarias, por tanto, a continuación, se mencionarán qué aspectos deben contemplarse en una propuesta que responda a las necesidades de la comunidad Sorda.

La comunidad Sorda

Antes de caracterizar este colectivo es importante distinguir entre los sordos y la comunidad Sorda. Los primeros son personas que han perdido la audición, ya sea por la

edad, algún accidente o una condición médica, mientras que el segundo término hace alusión a actores sociales que pertenecen a una cultura en donde comparten una serie de rasgos identitarios, como la lengua, creencias, una lucha política y su visión de mundo, de esta manera, no todas las personas sordas se consideran Sordas.

Dicho esto, Pérez de la Fuente (2014), en su estudio sobre la comunidad Sorda como una minoría lingüística y cultural, cita a Rodríguez (2005), quien afirma que dentro de la misma comunidad se realizan diferenciaciones entre personas que nacen siendo sordas, que pierden la audición siendo aún muy jóvenes o luego de haber sido iniciadas en la lengua oral, sordos que usan apoyos auditivos, quienes nacen de padres sordos o de padres oyentes, sordos que prefieren la oralidad sobre la lengua de señas, quienes defienden vigorosamente esta última y quienes usan ambas (pp. 272-273). Hay entonces un amplio abanico de identificaciones que superan la simplificación que muchos hacen de la identidad sorda, pues al ver a una persona no oyente signando, no se piensa más allá del hecho de que es sorda, cuando la razón de su sordera, sus sentimientos frente a esta, su historia familiar y entorno inmediato, si considera la Lengua de Señas [LSC] o el castellano como su primera lengua, son también factores que influyen en su construcción personal.

Frente a los aspectos que caracterizan a este heterogéneo colectivo, Lane (2005), citado por Pérez de la Fuente (2014), enuncia, el tener un “nombre colectivo, sentimiento de comunidad, formas de comportamiento, valores distintivos, conocimiento, costumbres, estructura social, lenguaje, artes, historia, parentesco” (p. 279). Se resalta que los Sordos son sujetos prominentemente visuales y esto da una forma particular a cómo ven el mundo. La pertenencia a la comunidad es muy significativa para muchos de ellos, su cultura y todos los atributos que se desprenden de esta son fuente de gran orgullo y empoderamiento para ellos, por lo que líderes y

líderesas emprenden procesos de agenciamiento que les permiten comprender su propia historia, sus derechos y establecer su postura, la cual se ha invisibilizado durante siglos.

La oferta regular y la oferta bilingüe-bicultural

Ahora bien, hasta este punto se ha planteado lo que se espera de las aulas inclusivas y las características que deben ser tenidas en cuenta al momento de organizar la oferta educativa para la comunidad Sorda, pero antes de tratar las oportunidades formativas para los estudiantes es importante hacer una breve distinción entre tres espacios formativos: las aulas especializadas, regulares e inclusivas.

Las aulas especializadas, también conocidas como aulas especiales, son espacios en los que estudiantes con singularidades similares son reunidos, separándolos del resto de sus compañeros, para desarrollar diferentes procesos con una educadora especial; este tipo de aula es criticado puesto que revela tendencias segregadoras y la renuencia de muchos docentes a trabajar con estudiantes diversos, prefiriendo no tenerlos en su salón de clase.

Por su parte, el aula regular puede concebirse como la tradicional, la cual generalmente no se caracteriza por adelantar procesos inclusivos pues es común que en esta haya una suerte de paridad en las necesidades de los estudiantes, pero si alguien con alguna singularidad quiere asistir a esta, legalmente está en su derecho de hacerlo. El aula inclusiva, como ya se mencionó, es aquella que da la bienvenida a todos los estudiantes, teniendo como sustento la importancia de las relaciones de apoyo y cooperación y adaptaciones pedagógico-didácticas que respondan a los intereses, experiencias y necesidades de los educandos; es en las dos últimas donde se ubica este apartado.

Aclarado lo anterior, el *Decreto 1421 de 2017*, artículo 2.3.3.5.2.3.1. *Gestión educativa y gestión*

escolar, menciona que los estudiantes y sus familias pueden escoger entre la oferta general y la oferta bilingüe-bicultural, siendo deber de las entidades territoriales formar a las familias y a los mismos estudiantes en las elecciones posibles. Así, con respecto a la oferta general, “el estudiante ingresa a un aula regular y se le brindan los apoyos determinados en el PIAR conforme su particularidad, sin contar entre estos apoyos con interprete de lengua de señas colombiana [sic] - español, ni modelo lingüístico” (2017, p. 11). Lo que significa que, por un lado, se espera que el estudiante domine el castellano de forma tal que no requiera interprete o modelo lingüístico; por el otro, incluso en un aula regular, la institución deberá asegurar que el estudiante pueda participar adecuadamente por medio de ajustes como el plan individual de ajustes razonables.

En segundo lugar, la oferta bilingüe-bicultural se define como “un enfoque, postura o forma de asumir la educación pertinente y de calidad para la población Sorda, pues responde coherentemente a sus particularidades lingüísticas, cognitivas, sociales y culturales, garantizando realmente el derecho a la educación” (INSOR, 2006, citado por INSOR, 2020). Retomando uno de los planteamientos anteriores, es fundamental que se brinde una oferta educativa que contemple la identidad y realidad de los sordos, porque de esta manera podrán formarse tanto en su cultura sorda como en la cultura oyente y defenderán, paralelamente, ambas lenguas, lo cual aporta gran riqueza a su proceso educativo, identitario y puede contribuir a que logren acceder a más oportunidades en ámbitos como el laboral o académico.

Abordadas ambas ofertas, resta decir que, si bien tienen un enfoque de inclusión, el modelo bilingüe-bicultural es más sólido, organizado y está enteramente orientado a los estudiantes sordos, y sus potencialidades y características. Además, responde a los postulados de *La Ley 324 de 1996*, por la cual se reconoce la LSC

como primera lengua de la comunidad Sorda y *La Resolución 1515 de 2000* emanada por el Ministerio de Educación Nacional y donde se exalta el valor del castellano escrito dentro de los procesos de formación.

En este sentido se comprende, que el papel de las instituciones y las aulas es vital en la puesta en escena de ambientes educativos inclusivos, pues, son estas las que crean y potencian la formulación de planes pedagógicos, didácticos, lingüísticos y culturales, que hagan valer el derecho a una educación de calidad y que además movilicen el pensamiento social de los estudiantes oyentes, creando al interior del salón de clases una comunidad abierta a la diversidad, el debate, a la escucha y al intercambio armonioso y solidario.

Retos de la educación para la comunidad Sorda

Aunque se ha conformado y se está acogiendo una iniciativa encauzada en acciones reales a superar las barreras educativas y a fomentar el desarrollo personal de los estudiantes sordos, de acuerdo con el INSOR:

Se estima que aproximadamente 42,6% de las personas con discapacidad auditiva en edad escolar (entre 5 y 16 años) estarían matriculadas en algún colegio, esto quiere decir que la mayoría de los niños y jóvenes sordos que deberían estar asistiendo al sistema educativo no están matriculados en ningún establecimiento. (2021, p. 15)

Esta estadística puede complementarse, además, con los datos presentados por el INSOR con respecto a las instituciones que han adaptado el modelo bilingüe-bicultural en el territorio nacional, pues las cifras muestran la no cobertura en muchos lugares del país y en aquellos en donde sí se localiza la oferta, la densidad de los establecimientos es muy baja, como es el caso de Barranquilla, Bucaramanga,

Neiva, Cúcuta, Pereira, Pasto, entre otros, que sólo registran una institución.

En el caso de Bogotá, figuran 11 establecimientos, lo cual es un número más alto a comparación de otras ciudades, pero que sigue siendo bajo considerando el gran tamaño de la capital. Este es uno de los retos más importantes a los que la educación debe responder, plantear estrategias que permitan aumentar la cobertura, pero además fortalecer la educación para la comunidad Sorda al interior de las instituciones. Asegurado así, no sólo el ingreso, sino la permanencia de los estudiantes, a través del reconocimiento de su primera (o segunda, en algunos casos) lengua, la LSC; el fortalecimiento del castellano escrito; el entendimiento de que ellos no son estudiantes oyentes, por lo que los contenidos deben adaptarse a sus ritmos y formas de aprendizaje; y el trabajo articulado entre el Estado, las instituciones y la comunidad social también.

En el caso de las aulas de clase, se presentan en su horizonte misiones como elaborar criterios que permitan realizar un seguimiento de la implementación de las políticas educativas, proponer nuevos espacios en los que los estudiantes puedan compartir sus experiencias y sentires; animar el diálogo de saberes. En el caso del profesor de español como segunda

lengua, este deberá ser creativo a la hora de enseñar a leer y escribir, de forma tal que esto se vuelva motivo de gozo y no de frustración (INSOR, 2020). Por su parte, los estudiantes oyentes deberán asumir la educación bilingüe-bicultural con compromiso y motivación, estar dispuestos a apoyar a sus compañeros sordos, ser propositivos, participar en la defensa de sus derechos, aprender sobre la cultura sorda, hacerlos sentir bienvenidos.

Reflexión final

La comunidad Sorda espera desde hace años un cambio en el paradigma educativo y una parte central de esta transformación se ubica en el mundo de posibilidades que puede gestarse al interior de las aulas de clase, en donde las acciones docentes, como el hacer planes pedagógicos emocionantes que capten el interés de su salón, promuevan el intercambio de ideas y realidades, que sean flexibles y realizables de múltiples formas. Los compañeros oyentes, desde su sensibilidad, solidaridad y respeto por el otro y el papel de los estudiantes sordos mismos, desde su esfuerzo por participar y fortalecer su lengua y cultura en colaboración con la institución, deben crear un ambiente en donde la diversidad sea motivo de riqueza y aprendizaje.

Referencias bibliográficas

Congreso de Colombia. (1996). *Ley 324 de 1996*. Por el cual se crean algunas normas a favor de la población sorda. 11 de octubre de 1996.

Cortés, A. (2017). *Evolución de la comunidad Sorda y su educación y propuestas para la difusión de la lengua de signos*. Universidad Pompeu Fabra.

Instituto Nacional para Sordos [INSOR]. (2021). *Caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés*.

Mejía, B. (2016). *Aportes a la inclusión educativa: Una reflexión desde las representaciones de la discapacidad*. Universidad de Antioquia.

- Ministerio de Educación Nacional. (2000). *Resolución 1515 de 2000*. Por la cual se establecen los requisitos para la prestación del servicio educativo para sordos. 7 de junio del 2000.
- Ministerio de Educación nacional. (2017). *Decreto 1421 de 2017*. Por el cual se reglamenta el marco de la educación inclusiva a la población con discapacidad. 29 de agosto de 2017.
- Motta Totena, E. (2021). Posturas dicotómicas en los procesos educativos, entre la exclusión y la inclusión de la comunidad sorda: Una mirada social. En *Educación y Pedagogía 2021*. (10. 2021) (pp. 114-129). REDIPE.
- Ocampo González, A. (2020-2). *En torno al verbo incluir: Performatividades heurísticas de la educación inclusiva*. *Quaest.disput*. Vol. 13, No. 27, pp. 18-54 <http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/qdisputatae/article/view/2082/1809>
- Ocampo González, A. (2018). Las políticas de la mirada y la construcción epistemológica de la Educación Inclusiva: ¿en qué sentido la Educación Inclusiva es para todo el mundo? *Polyphōnía. Revista De Educación Inclusiva / Polyphōnía. Journal of Inclusive Education*, 2(1), 15-51.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2008). *La educación inclusiva: el camino hacia el futuro*. [Documento de referencia]. Conferencia internacional de educación, Ginebra.
- Pérez de la Fuente, O. (2014). Las personas sordas como minoría cultural y lingüística. *DILEMATA*, (15), 267-287.

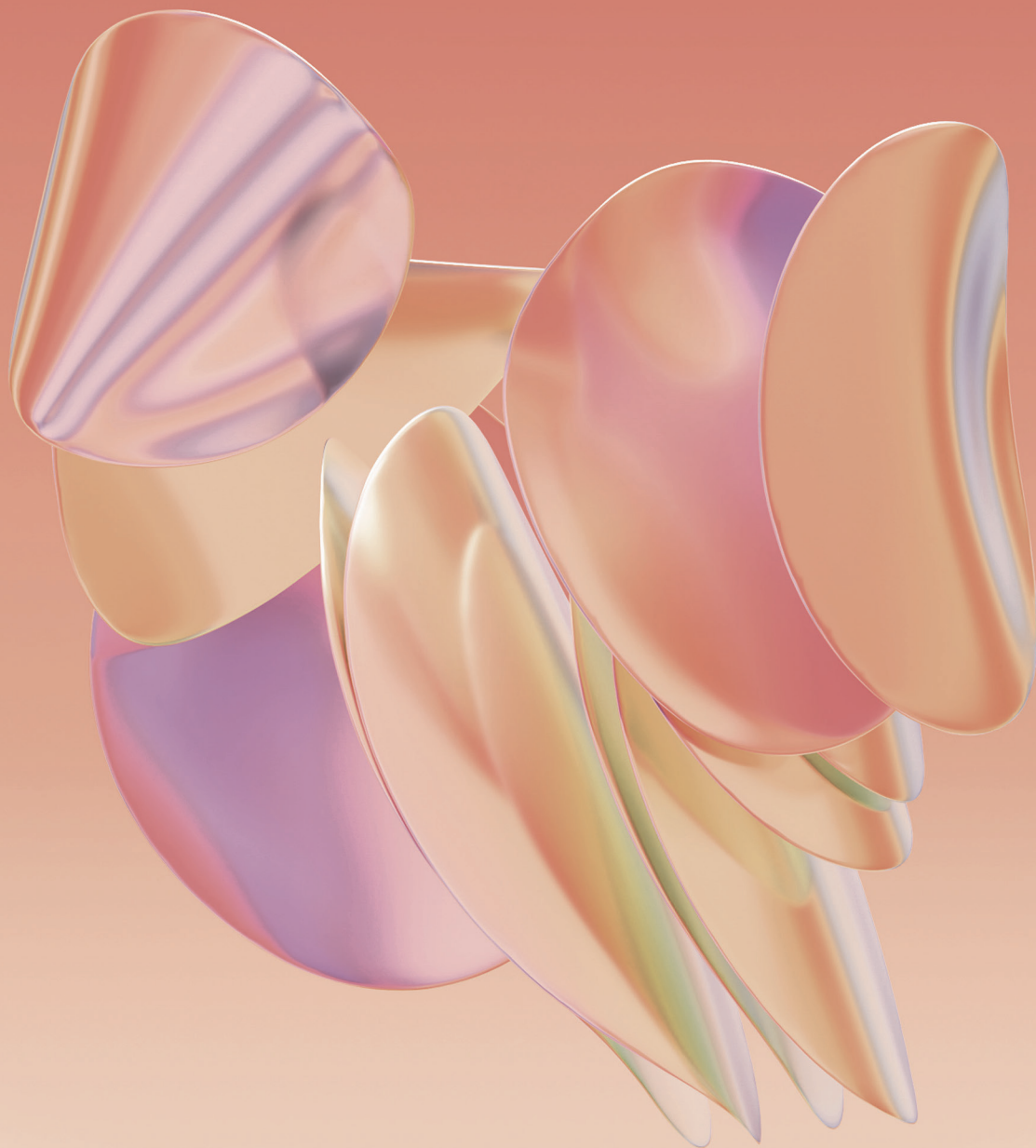
Referencia

Erika Paola Motta Totena. ***Comprensión de las Aulas Inclusivas a la luz de la Comunidad Sorda y el Modelo Bilingüe Bicultural***

Revista Ideales, otro espacio para pensar. (2023). Vol. 16, 2023, pp. 10-17

Fecha de recepción: Febrero 2023

Fecha de aprobación: Septiembre 2023



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

**Instituto de Educación
a Distancia *IDEAD***

¡Construimos la universidad que soñamos!